

guzábal Aguilera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.018/10)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Beatriz Saiz-Rozas García, secretaria del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1.673 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Casaus Sánchez, don José Matamoros Gil, don Antonio Águeda Martín y don Domingo Ruiz Pérez, contra “Vita Dental España, Sociedad Anónima”, sobre despido, se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 4 de febrero de 2010, a las dieciocho horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Vita Dental España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.920/10)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social y con el número 255 de 2009 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 14.196,95 euros, más 1.419 euros y 1.419 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de don Leandro Capcha Padilla, contra “Lisalva Capital, Sociedad Limitada”, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien mueble que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 25 de marzo de 2010, a las diez horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran

publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bien: “Mitsubishi” Montero, matrícula 0036BMV, tasado pericialmente en 7.900 euros.

Y para que sirva de notificación a “Lisalva Capital, Sociedad Limitada”, a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 11 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.006/10)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que procedimiento de ejecución número 12 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Cuenca Puertas, contra las empresas “Inter Liber, Sociedad Anónima”, y “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña María Dolores Marín Relanzón.—En Madrid, a 19 de enero de 2010.

Únase a los autos de su razón u dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la obligación de readmitir impuesta, a sentencia de fecha 23 de julio de 2009, a las empresas “Inter Liber, Sociedad Anónima”, y “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima”, a favor del demandante don Raúl Cuenca Puertas y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, 28020 Madrid, el día 23 de febrero de 2010, a las ocho y cincuenta horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión.

Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si o acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Inter Liber, Sociedad Anónima”, y “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.989/10)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jairo Danilo Reyes Iturralde, contra doña María Luisa Castillo García, “A Oscuras, Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.425 de 2008, se ha acordado citar a doña María Luisa Castillo García, “A Oscuras, Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de febrero de 2010, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña María Luisa Castillo García, “A Oscuras, Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.863/10)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria de lo social del número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Paloma Gutiérrez Calderón, contra “Dental Congosto, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 683 de 2009, se ha acordado citar a “Dental Congosto, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo de 2010, a las ocho y treinta horas,